MODIFICACIÓN No. 1 A ANÁLISIS PRELIMINAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN TC-DC-001-2026

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ALISTAMIENTO, SERVICIO DE POSTVENTA, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE BUSES DE TIPOLOGÍAS BUSETÓN, PADRÓN Y ARTICULADO DE LA PORCIÓN No. 2 DE OPERACIÓN A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU ROL OPERADOR DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE POSTVENTA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL SISTEMA DE CARGA ELÉCTRICA.

1. Antecedentes, Justificación para la Expedición de la presente Modificación y Fundamento del Ajuste

El día 10 de julio de 2026 se dio apertura al proceso de contratación TC-DC-001-2026. Con ello, se publicó análisis preliminar de la contratación, y se remitió invitación a ofertar a la UNIÓN TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA.

En el desarrollo de este proceso se suscribió contrato TC-DC-001-2026 entre TRANSCARIBE S.A. y UNIÓN TEMPORAL MOVILIZAMOS CARTAGENA, en los términos establecidos en el cronograma. Posterior a la etapa de suscripción de contrato, dentro del cronograma del mencionado análisis, se estableció como plazo para aprobar pólizas, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, que en este caso sería el día 29 de julio de 2026.

Sin embargo, el CONTRATISTA remitió póliza de cumplimiento con error en la tipología de la misma, ya que la entidad aseguradora expidió "*PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082*", siendo lo correcto expedir póliza de cumplimiento para entidades públicas con régimen privado de contratación.

Teniendo en cuenta que el régimen de contratación mediante el cual se celebró el acuerdo negocial es el de TRANSCARIBE en su Rol Operador, esto es, régimen especial regido por normas de derecho privado, la póliza debe ser expedida en concordancia con el mencionado régimen.

En este sentido, y dadas las razones expuestas, es necesario modificar el cronograma en el sentido de ampliar el plazo de aprobación de pólizas, y consecuentemente, correr el plazo de suscripción de acta de inicio y expedición de registro presupuestal conforme a la ampliación del término para aprobar pólizas.

2. Modificación al Análisis Preliminar

Se modifica el cronograma contenido en análisis preliminar así:

ETAPA	PLAZO
Remisión de la invitación a ofertar junto con el Análisis Preliminar de la contratación y publicación en SECOP II	**10 de Julio de 2026**
Presentación de la oferta	Desde la invitación a ofertar hasta los dos (2) días siguientes a la remisión de dicha invitación
Término para evaluar	Hasta tres (3) días siguientes a la presentación de la oferta
Comunicación de selección del contratista y publicación en SECOP II	Hasta dos (2) días siguientes a la evaluación de la oferta
Suscripción del contrato	Dentro los dos (2) días siguientes a la comunicación de los resultados de la evaluación de la oferta
Aprobación de pólizas	Hasta los cuatro (4) días siguientes a la suscripción del contrato
Acta de inicio y Expedición de Registro Presupuestal y publicación en SECOP II	Hasta los dos (2) días siguientes a la aprobación de pólizas

Se expide en la ciudad de Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

-FIN DEL DOCUMENTO-